



Acta de la OCTAVA sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:17 (doce horas con diecisiete minutos)** del día **viernes 18 de octubre de 2024**, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del Lic. Rafael Contreras Ochoa, en su carácter de presidente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo** de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF27/2024**, para el servicio de asesoría para la instalación de huerto comunitario y huertos de traspatio” del programa de salud y bienestar comunitario para el ejercicio 2024, segunda vuelta. -----
4. **Fallo** de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF28/2024**, para la adquisición de materiales para equipamiento de cocinas, dormitorios y diversos espacios en el CAS como parte del subprograma de consolidación de modalidades de cuidados alternativos derivados del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP). -----
5. Clausura de la **octava sesión extraordinaria** del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **Lic. Rafael contreras Ochoa**, presidente del comité de Adquisiciones, **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, suplente **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Analilia Barreda Alvarado**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda** Secretaria de Actas y asesor jurídico de este Comité.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF27/2024, para el servicio de asesoría para la instalación de huerto comunitario y huertos de traspatio” del programa de salud y bienestar comunitario para el ejercicio 2024, segunda vuelta**, por lo que la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF27/2024, DENOMINADA “SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO Y HUERTOS DE TRASPATIO 2DA VUELTA” DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2024.

*En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día jueves 17 (diecisiete) de octubre del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo como asesora técnica, todas del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF27/2024, DENOMINADA “SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO Y HUERTOS DE TRASPATIO 2DA VUELTA” DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2024** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.*

VISTO:



Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF27/2024. -----

RESULTANDO:

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente y por correo electrónico a los participantes, **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA Y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** el 10 de octubre del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 16 de octubre del presente año a las 12:14 (doce horas con catorce minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "**SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO Y HUERTOS DE TRASPATIO 2DA VUELTA**" DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2024 de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF27/2024.- -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 16 de octubre de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- **MIGUEL ANGEL LLANOS MAHUCA.**
- 2.- **EDGAR MARIN AYALA.**
- 3.- **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, la cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF27/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF27/2024". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCAGRUPO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en la **PARTIDA 1 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO PARA 25 PARTICIPANTES."** con un costo unitario de **\$166,781.90 (Ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.)** y la **PARTIDA 2 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO DE TRASPATIO"** con un costo unitario de **\$131,868.80 (Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**. -----

2.- Del participante **EDGAR MARIN AYALA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en la **PARTIDA 1 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO PARA 25 PARTICIPANTES."** con un costo unitario de **\$180,889.21 (Ciento ochenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.)** y la **PARTIDA 2 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO DE TRASPATIO"** con un costo unitario de **\$206,003.00 (Doscientos seis mil tres pesos 00/100 M.N.)**.-----

3.- Del participante **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** se tiene que:



- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" en la **PARTIDA 1 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO PARA 25 PARTICIPANTES."** con un costo unitario de **\$175,620.59 (Ciento setenta y cinco mil seiscientos veinte pesos 59/100 M.N.)** y la **PARTIDA 2 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO DE TRASPATIO"** con un costo unitario de **\$164,836.00 (Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**.-----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los servicios solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo como asesora técnica, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica, los participantes cumplen; sin embargo, la propuesta con el precio más bajo es de **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA con un total en la partida 1 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO PARA 25 PARTICIPANTES."** por la cantidad de **\$166,781.90 (Ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.)** y en la **partida 2 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO DE TRASPATIO"** por la cantidad de **\$131,868.80 (Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**.

Por lo anterior, las **Propuestas de la partida 1 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO COMUNITARIO PARA 25 PARTICIPANTES."** y **partida 2 "ASESORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE HUERTO DE TRASPATIO"** del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA es la más baja y se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición.** Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo como asesora técnica, todas del DIF Estatal Colima.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF27/2024, para el servicio de asesoría para la instalación de huerto comunitario y huertos de traspatio" del programa de salud y bienestar comunitario para el ejercicio 2024, segunda vuelta, se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el **PARTIDA 1** por la cantidad de **\$166,781.90** (Ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.) y en el **PARTIDA 2** por la cantidad de **\$131,868.80** (Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.). **Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante.** Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF28/2024, para la adquisición de materiales para equipamiento de cocinas, dormitorios y diversos espacios en el CAS como parte del subprograma de consolidación de modalidades de cuidados alternativos derivados del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP)**, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF28/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO DE COCINAS, DORMITORIOS Y DIVERSOS ESPACIOS EN C.A.S., COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE MODALIDADES DE CUIDADOS ALTERNATIVOS" DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)".



En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 9:00 (Nueve horas) del día jueves 17 (diecisiete) de octubre del presente año, se encuentran reunidos el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros todos de DIF Estatal Colima y la Lic. Yesica Emmy magaña Martínez como asesor técnico; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **invitación IRE/DIF28/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO DE COCINAS, DORMITORIOS Y DIVERSOS ESPACIOS EN C.A.S., COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE MODALIDADES DE CUIDADOS ALTERNATIVOS" DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)**. de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF28/2024. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, GRUPO EMPRESARIAL AVANZA DEL SURESTE MEXICANO SA DE CV, ALMA ERIKA TORRES PARRA y MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS el 09 de octubre del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 16 de octubre del presente año a las 12:14 (doce horas con catorce minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO DE COCINAS, DORMITORIOS Y DIVERSOS ESPACIOS EN C.A.S., COMO PARTE DEL SUBPROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE MODALIDADES DE CUIDADOS ALTERNATIVOS" DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF28/2024. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 16 de octubre de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- GRUPO EMPRESARIAL AVANZA DEL SURESTE MEXICANO SA DE CV
- 2.- ALMA ERIKA TORRES PARRA
- 3.-MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF28/2024" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/DIF28/2024". -

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante GRUPO EMPRESARIAL AVANZA DEL SURESTE MEXICANO SA DE CV se tiene que:

En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante NO cuenta con el punto nueve inciso "d" "declaración bajo protesta de decir verdad en la que el invitado manifieste que cuenta con el giro u objeto social..." y tampoco presenta dentro del mismo punto inciso "f" denominado "constancia de proveedores no inhabilitados", por lo cual se desecha su participación

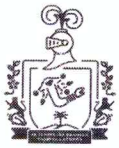
2.- Del participante ALMA ERIKA TORRES PARRA se tiene que:

En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que en el documento denominado "Constancia de Situación Fiscal" la participante no cuenta con el giro para la venta de los bienes que oferta por lo tanto se desecha su participación.

3.- Del participante MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS se tiene que:

En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.

Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete #1 "Equipo de cocina" por \$79,693.60 (setenta y nueve mil



seiscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.), del paquete #2 "material de dormitorios" por \$350,406.00 (trescientos cincuenta mil cuatrocientos seis pesos 00/00 M.N.) y del paquete #3 "mobiliario" \$62,813.80 (sesenta y dos mil ochocientos trece pesos 80/100 M.N.).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, y la Lic. Yesica Emmy magaña Martínez como asesor técnico, todos de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que el participante GRUPO EMPRESARIAL AVANZA DEL SURESTE MEXICANO SA DE CV no presentó la totalidad de la documentación solicitada y ALMA ERIKA TORRES PARRA no cuenta con el giro para la compra-venta de los bienes solicitados, por lo cual se desechan sus propuestas, de la participante MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS se tiene que SI CUMPLÉ con la totalidad de los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica con los siguientes precios: paquete #1 "equipo de cocina" por \$79,693.60 (setenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.), el paquete #2 "Material de dormitorio" \$350,406.00 (trescientos cincuenta mil cuatrocientos seis pesos 00/00 M.N.) y el paquete #3 "mobiliario" por \$62,813.80 (sesenta y dos mil ochocientos trece pesos 80/100 M.N.), los cuales se adapta al techo presupuestal asignado para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FIRMA: Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros todos de DIF Estatal Colima y la Lic. Yesica Emmy magaña Martínez como asesor técnico

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF28/2024, para la adquisición de materiales para equipamiento de cocinas, dormitorios y diversos espacios en el CAS como parte del subprograma de consolidación de modalidades de cuidados alternativos derivados del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP), se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de la participante MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar paquete #1 "Equipo de Cocina" por **\$79,693.60 (setenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.); paquete #2 "Material de Dormitorios" **\$350,406.00** (trescientos cincuenta mil cuatrocientos seis pesos 00/00 M.N.); paquete #3 "Mobiliario" por **\$62,813.80** (sesenta y dos mil ochocientos trece pesos 80/100 M.N.) con IVA incluido. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima. -----**

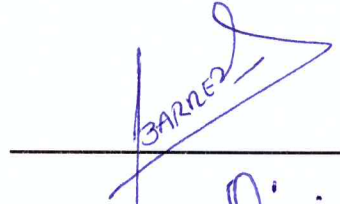
Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12:40 (doce horas con cuarenta minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente **sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 07 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Rafael Contreras Ochoa,
Presidente

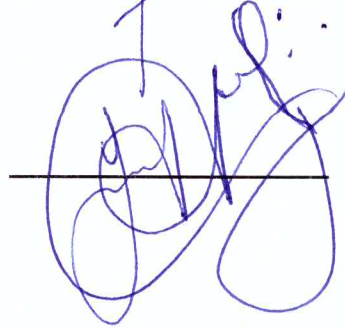
Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Secretario ejecutivo suplente



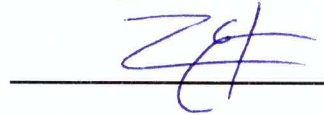
Lic. Analilia barrera Alvarado
Vocal suplente



Lic. Isis Yunnuen Ugarte Alejo
Vocal



MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal



C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica



Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas y
asesor jurídico suplente





LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2024. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024.